



sestaOBERRI

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN GLOBAL E INTEGRADA CONSISTENTE EN LA IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DISTRICT HEATING EN EL ARI TXABARRI EL SOL, DE SESTAO (BIZKAIA)

Siendo las 16:30 horas del día 20 de febrero de 2019, se encuentran presentes en las oficinas de SESTAO BERRI 2010, SA los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la Entidad Convocante:

- Doña Ana González Parcha, Responsable Jurídico de SESTAO BERRI 2010, SA y secretaria de la Mesa.
- Doña Ana Garbisu Buesa, Responsable Técnico de SESTAO BERRI 2010, SA.
- Don Luis Carlos Delgado Ortiz, Director Gerente de SESTAO BERRI 2010, SA.
- Doña Lourdes Pérez Soengas, en sustitución de Doña Iraide Pérez Bercibar, Responsable Económico financiera de SESTAO BERRI 2010, SA

ANTECEDENTES

Primero.- En relación con la licitación de referencia con fecha 1 de febrero de 2019 finalizó el plazo de presentación de ofertas para los posibles licitadores, siendo que en dicha fecha fueron presentadas 4 ofertas:

- GIROA, SA
- UTE ONDOAN
- FERROVIAL SERVICIOS, SA
- TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL

Con fecha 4 de febrero de 2019 se procedió a la apertura del Sobre A relativo a la documentación administrativa, comprobándose que todas las ofertas presentadas cumplían los requisitos exigidos en el Pliego respecto a la documentación y requisitos de capacidad y solvencia por lo que las ofertas presentadas quedaron admitidas para la valoración del Sobre B relativo a la proposición técnica.

Segundo.- En esa misma fecha se procedió a la apertura del Sobre B de los que conforman la licitación, siendo que con fecha 12 de febrero de 2019 se procedió por parte de la Mesa de Contratación a la valoración de las propuestas técnicas, dándose traslado de las mismas vía electrónica a todos los licitadores y publicándose la citada acta de valoración del Sobre B en el perfil del contratante.



sestaOBERRI

Las puntuaciones obtenidas por los referidos licitadores en la valoración del Sobre B relativo a las propuestas técnicas, atendiendo a los diferentes criterios de valoración manifestados en el Pliego de Condiciones Administrativas en este punto, fueron las siguientes:

IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DISTRICT HEATING EN EL ARI TXABARRI EL SOL DE SESTAO (BIZKAIA)					
ANÁLISIS LICITACIONES		GIROA VEOLIA	ONDOAN	FERROVIAL	TECMAN
1	Propuesta técnica para la realización de la obra civil e instalaciones hasta la puesta en marcha del District Heating Medios Materiales (máxima hasta 10 puntos).	Puntuaciones	Puntuaciones	Puntuaciones	Puntuaciones
	Memoria descriptiva del proceso de ejecución (máximo de 2 puntos)	1,300	1,000	1,300	1,300
	Equipo técnico adscrito a la obra (máximo de 2 puntos)	1,300	1,300	1,300	1,300
	Programa de trabajo (máximo de 2 puntos)	1,600	0,500	1,300	1,000
	Grado de detalle y verosimilitud del plan de puesta en marcha (máximo de 2 puntos)	1,600	1,000	1,300	1,000
	Ficha técnica de los principales equipos (máximo de 2 puntos)	1,600	1,000	1,300	1,600
2	Medios personales adscritos al servicio de explotación y mantenimiento.(hasta 10 puntos máximo)	7,100	5,800	5,200	5,800
3	Estudio técnico de las prestaciones de mantenimiento, reparación y garantía total y gestión energética y explotación (máximo hasta 10 puntos). <ul style="list-style-type: none"> Memoria técnica sobre la metodología, organización y medios directos propuestos para el desarrollo de la prestación de mantenimiento y garantía total, con listado de los repuestos estratégicos para garantizar un eficaz mantenimiento: 2 puntos. Metodología para la gestión y control de consumos: 2 puntos. Memoria técnica de la prestación de mantenimiento de la instalación: 3 puntos. Memoria técnica de la prestación de garantía total: 3 puntos 	6,800	6,050	6,800	6,500
4	Cláusula Medioambiental y de eficiencia energética (máximo hasta 4 puntos). <ul style="list-style-type: none"> Gestión Medioambiental (ISO 14001): 0,5 puntos. Gestión Energética (ISO 50001): 1,5 puntos. Programa de actuaciones medioambientales durante la ejecución de la obra, puesta en marcha y posterior explotación del servicio: 2 puntos. 	3,600	3,300	3,300	3,300
5	Cláusula Social (máximo 4 puntos).	2,600	2,300	3,100	3,000
6	Mejoras ofertadas (máximo de 2 puntos). <ul style="list-style-type: none"> Mejora del rendimiento de las calderas seleccionadas para la generación de energía respecto a lo definido en la documentación técnica: 1,5 puntos. Mejora en los sistemas de alimentación de combustibles biomásicos a las calderas de biomasa. Posibilidad de alimentar desde los silos indistintamente a una caldera u otra: 0,5 puntos. 	1,525	0,250	1,150	1,300
TOTAL		29,025	22,500	26,050	26,100
	<i>Valoración deficiente</i>	0%			
	<i>Valoración insuficiente</i>	25%			
	<i>Valoración suficiente</i>	50%			
	<i>Valoración adecuada</i>	65%			
	<i>Valoración positiva</i>	80%			
	<i>Valoración óptima</i>	100%			



sestaOBERRI

Tercero.- Con fecha 13 de febrero se procedió a la apertura pública de las ofertas económicas, siendo que de la revisión de las ofertas económicas presentadas se observó por la mesa que dos de las propuestas, las realizadas por la UTE ONDOAN y por TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL, se encontraban en presunción de temeridad, encontrándose la primera **30,6978%** puntos porcentuales por debajo del presupuesto base de licitación, y la segunda, en **27,86,13%** puntos porcentuales por debajo del mercado presupuesto.

Cuarto.- Que ante la presunción de temeridad en que incurrieran las citadas ofertas económicas en virtud de lo expresamente previsto en el Pliego en relación con lo regulado en el artículo 149.2 B) de la Ley de Contratos del Sector Público, se otorgó trámite de audiencia a las citadas mercantiles con el fin de que pudiesen justificar la viabilidad de su oferta en atención a lo expresamente determinado en el citado artículo 149 de la LCSP y en atención a los requerimientos de información y documentación expresamente especificados en el Acta de requerimiento de justificación de las ofertas presuntamente temerarias emitida por la Mesa de Contratación con fecha 14 de febrero de 2019, otorgándose de plazo a los citados licitadores hasta el día 19 de febrero a las 13:00h para entregar la justificación oportuna.

Quinto.- Que en el día de ayer y dentro del término al efecto conferido, ambas mercantiles, UTE ONDOAN y TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL han entregado el documento de justificación requerido con cuanta documentación adjunta han considerado pertinente aportar para justificar la viabilidad de su oferta, siendo que la Mesa de Contratación, una vez revisada la documentación aportada, ha elevado propuesta al Órgano de Contratación para la inclusión de las dos ofertas económicas presentadas por entender debidamente justificadas las mismas, previendo su inclusión por parte del Órgano de Contratación.

Sexto.- Que en relación con las ofertas económicas globales emitidas por cada licitador y el desglose específico de sus ofertas económicas en las prestaciones de mantenimiento y garantía total, por un lado, y precio de la energía, precio kw/h por otro lado, las puntuaciones totales obtenidas en relación con los Sobres C, relativos a las propuestas económicas fueron las siguientes:

LICITADORES	VALORACIÓN TOTAL SOBRE C			TOTAL
TECMAN	46,288	3,000	6,000	55,288
GIROA-VEOLIA	41,517	1,614	0,633	46,764
FERROVIAL SERVICIOS	41,522	0,088	0,889	42,499
ONDOAN	51,000	0,618	0,556	52,174

En relación con lo anterior, las puntuaciones desglosadas por cada criterio de valoración de los mercados para las ofertas económicas fueron las siguientes:

VALORACION DEL PRECIO GLOBAL 51 PUNTOS

BASE LICITACION			% BAJADA	VALORACION
	0	1.432.072,82		
TECMAN	1	1.033.078,80	27,8613%	46,288
GIROA-VEOLIA	2	1.074.197,83	24,9900%	41,517
FERROVIAL SERVICIOS	3	1.074.161,84	24,9925%	41,522
UTE ONDOAN	4	992.458,26	30,6978%	51,000

VALORACION DEL PRECIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA TOTAL 3 PUNTOS

BASE LICITACION			% BAJADA	VALORACION
	0	85.000,00		
TECMAN	1	55.892,79	34,2438%	3,000
GIROA-VEOLIA	2	69.337,84	18,4261%	1,614
FERROVIAL SERVICIOS	3	84.150,00	1,0000%	0,088
ONDOAN	4	79.000,00	7,0588%	0,618

VALORACION DEL PRECIO DE LA ENERGIA 6 PUNTOS

BASE LICITACION	1.265.047	139.155,17 €	% BAJADA	VALORACION
TECMAN	1	70.842,63	49,0909%	6,000
GIROA-VEOLIA	2	124.733,63	10,3636%	0,633
FERROVIAL SERVICIOS	3	118.914,42	14,5455%	0,889
ONDOAN	4	126.504,70	9,0909%	0,556

Séptimo.- Que en relación con lo anterior, y salvo que el Órgano de Contratación decida finalmente no incluir por considerar temerarias las ofertas económicas presentadas por la UTE ONDOAN y TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL en cuyo caso habrá de formularse nueva propuesta de adjudicación, esta Mesa de Contratación se encuentra ya en disposición de elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación de SESTAO BERRI 2010, SA al licitador que mayor puntuación ha obtenido en la licitación de referencia, sumando las puntuaciones obtenidas en las específicas valoraciones de los Sobres B y C respectivamente, siendo que la suma del total de los puntos obtenidos por cada licitador, queda reflejada en la siguiente tabla:

LICITADORES	VALORACION TOTAL SOBRE B+C				
	CONSIDERANDO BAJADAS DESPROPORCIONADAS JUSTIFICADAS			SOBRE B	TOTAL
TECMAN	46,288	3,000	6,000	26,100	81,388
GIROA-VEOLIA	41,517	1,614	0,633	29,025	72,790
FERROVIAL SERVICIOS	41,522	0,088	0,889	26,050	68,548
UTE ONDOAN	51,000	0,618	0,556	22,500	74,674

En virtud de todo lo anterior, la Mesa de Contratación, al Órgano de Contratación

PROPONE

I.- Adjudicar el contrato para la realización global e integrada consistente en la implantación, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de un sistema de District Heating en el ARI TXABARRI EL SOL DE SESTAO (BIZKAIA) a la mercantil **TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL**, por un importe global de **1.033.078,80 €** y una puntuación total obtenida de **81,388 puntos**.

II.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto, cuyo contenido consta en la presente acta, procediendo a firmar la misma todos los presentes:

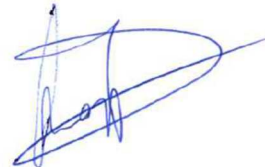
MESA DE CONTRATACIÓN DE SESTAO BERRI 2010, SA

En Sestao, a 20 de febrero de 2019

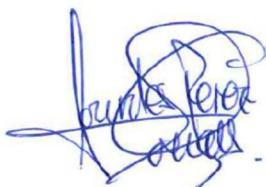
FIRMAS



Fdo.: Luis Carlos Delgado Ortiz



Fdo.: Ana González Parcha



Fdo.: Lourdes Pérez Soengas



Fdo.: Ana Garbisu Buesa